

D. Pedro Sarmiento, D. Juan de Sal. Montei.
ros, y D. Ramon de Tapia, Regidores interinos;
D. Leandro Madrid Uria, y D. Antonio Dugue
Procur. Indico Real. y Personero, y acordaron

lo siguiente

Citacion { Juan Perez, Procur. de Sala Supercomunal
entre en este Ayuntamiento y Regidores ha de ir a
a todos los l. que lo componen

Procur. de Sal.

Metodo p.^a m.
establecim.^{to}
por las causas

Mediante la citacion genal. despachada
p. cedula ante diez y seis expres. del gco.
to se convocara a una en este Ayuntamiento
los informes de que se dio cuenta en los
actos del actual, Placatos al estado q. se
establecieran en la formacion del Procur. de
Procur. de Sal en las diputaciones de este
Campo como contribucion de cuota fija; y
haviendose discutido lo conveniente en el par
ticular, Placatos alguna diversidad en las opi
niones sobre si al cargo de Ind. contribucion
se ha de sobrecargar o no el diez por ciento
p. el fondo suplementario, además del
peso que dice en tu informe el Sr. Regidor
D. Juan; y haviendo dispuesto la Corp.
se previera a votada, Placatos en la for

ma siguiente

El Sr. D. Gabriel Mateos, Dip. q. parezca que

